



Xalapa, Ver., a 24 de mayo de 2023

**C. TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA BÁSICA
C. TITULAR DEL FONDO SEP-CONAHCyT
CONSEJO NACIONAL DE HUMANIDADES, CIENCIAS Y TECNOLOGÍAS (CONAHCyT)
PRESENTE**

En mi carácter de Contralor General de la Universidad Veracruzana (UV) y en respuesta al Dr. Roberto Zenteno Cuevas, Director General de Investigaciones de la UV, que a través del oficio DGI/0346/2023 del 6 de marzo de 2023, solicitó que este órgano interno de control, en el ejercicio de sus atribuciones, realizara una revisión financiera, conforme a lo establecido en la Cláusula Sexta del Convenio de asignación de Recursos, a fin de validar que los recursos autorizados y canalizados por el CONAHCyT por \$1,910,020.00, fueron utilizados únicamente para el desarrollo del Convenio del Proyecto CB 285529 "The Functional Significance of Colouration In Spiders: A Sensory Ecology Perspective", con una vigencia del convenio a partir del 7 de junio de 2018 hasta el 7 de junio de 2023, aunque las obligaciones a cargo del Sujeto de Apoyo terminarán hasta que el Fondo del CONAHCyT expida la Constancia de Conclusión Técnica y Financiera, presento a ustedes mi opinión sobre la razonabilidad de las cifras contenidas en el Informe Financiero.

Los responsables Técnico y Administrativo, respectivamente, el Dr. Vijendra Dinesh Rao y Mtro. José Rafael Mejía Olivo, bajo la supervisión de la Dirección General de Investigaciones, son responsables de la preparación y presentación razonable de la comprobación financiera contenida en el citado Informe Financiero. Mi responsabilidad, en este caso, es expresar una opinión sobre el mismo.

Dicha revisión fue realizada de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría, así como con los Procedimientos contenidos en el Anexo 3 de los Lineamientos del Programa de apoyos para actividades científicas, tecnológicas y de innovación, por lo cual considero que los resultados obtenidos en el informe adjunto al oficio CG 0374/2023 del 24 de mayo de 2023, proporcionan una base razonable para sustentarla.

Por lo anterior y a mi juicio, el Informe Financiero del Proyecto CB 285529 "*The Functional Significance of Colouration In Spiders: A Sensory Ecology Perspective*", que muestra recursos canalizados por \$1,910,020.00, con un ejercido por \$1,477,598.60 (77%) y recursos no ejercidos por la cantidad de \$432,421.40, los cuales fueron reintegrados el 22 de marzo y 21 de abril de 2023, a la Tesorería de la Federación (TESOFE), revela razonablemente que los recursos fueron empleados única y exclusivamente para su desarrollo.

**ATENTAMENTE
"LIS DE VERACRUZ: ARTE, CIENCIA, LUZ"**

**C.P. JOSÉ GUADALUPE EUTIMIO ROMERO PÉREZ
CONTRALOR GENERAL**



Universidad Veracruzana

Universidad Veracruzana Contraloría General



Junta de Gobierno



Universidad Veracruzana

VERACRUZANO



Revisión al Informe Financiero del Convenio de Asignación de Recursos (CAR) del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACyT), y la Universidad Veracruzana (Sujeto de Apoyo), en el marco del Fondo Sectorial de Investigación para la Educación, Proyecto CB 285529 “The Functional Significance of Colouration in Spiders: A Sensory Ecology Perspective”



Informe del oficio CG 0374/2023

Revisión al Informe Financiero del Convenio de Asignación de Recursos (CAR) del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACyT) y la Universidad Veracruzana (Sujeto de Apoyo), en el marco del Fondo Sectorial de Investigación para la Educación, Proyecto CB 285529 “The Functional Significance of Colouration In Spiders: A Sensory Ecology Perspective”

I. Antecedentes

I.1 Del Proyecto

La Universidad Veracruzana celebró el 21 de marzo de 2018, con el CONACyT, denominado ahora Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías (CONAHCyT)¹, el CAR, en el marco del Fondo Sectorial de Investigación para la Educación, el Proyecto CB 285529 “The Functional Significance of Colouration In Spiders: A Sensory Ecology Perspective”, por la cantidad de \$1,910,020.00.

El objetivo del proyecto dentro del CAR es: *“Evaluar el significado funcional de la coloración de las arañas desde una ecología sensorial perspectiva:*

- 1. Color para la presa: Evaluar el efecto de la coloración de la araña (cuerpo y telaraña) desde la perspectiva de presas potenciales como abejas y moscas.*
- 2. Color para depredadores: Evaluar el uso del color de araña como defensa activa (Motion dazzle) y pasiva (aposematismo/cripsis) estrategias contra los depredadores de avispas.*
- 3. Color para congéneres: Evaluar el uso del color iridiscente como señal enviada por machos a arañas hembras en el contexto de exhibiciones de cortejo.*

El 7 de junio de 2018, se recibieron los recursos de la ministración y de acuerdo a la Cláusula segunda del CAR, a partir de esta fecha, inició el período de ejecución del proyecto, mismo que concluirá el 7 de junio de 2023, derivado de las prórrogas autorizadas por el CONACyT, mediante los oficios DCF/C1000/1959/2021 y DCF/C1000/3488/2022 del 31 de mayo de 2021 y 26 de mayo de 2022, respectivamente.

Cabe mencionar que las obligaciones a cargo del Sujeto de Apoyo terminarán cuando el CONAHCyT expida la Constancia de Conclusión Técnica y Financiera.

El Informe Financiero Final fue enviado por el Responsable Administrativo al CONACyT mediante correo electrónico, el 15 de diciembre de 2022, con acuse de recibido.

¹ En el Diario oficial de la Federación se publicó el 8 de mayo de 2023, la Ley General en materia de Humanidades, Ciencias Tecnologías e Innovación y define las atribuciones del Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías (CONAHCyT), antes CONACyT.



El Responsable Técnico podrá enviar al ahora CONAHCyT el Informe Técnico Final hasta el 7 de junio de 2023, de acuerdo al oficio DCF/C1000/3488/2022 del 26 de mayo de 2022.

I.2 De la revisión

La revisión se efectuó en atención al oficio DGI/0346/2023 del 6 de marzo de 2023, del Dr. Roberto Zenteno Cuevas, titular de la Dirección General de Investigaciones (DGI) y Representante Legal ante el CONACyT, con el propósito de que este órgano interno de control revise el informe financiero final del proyecto y emita una opinión, de conformidad con la Cláusula Sexta del CAR.

La documentación comprobatoria y justificatoria fue enviada el 22 de marzo de 2023 mediante el oficio No. 091/2023, signado por el Mtro. José Rafael Mejía Olivo, Responsable Administrativo.

Con el oficio CG 0239/2023 del 24 de marzo de 2023 y con fundamento en los artículos 8 y 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 7 y 15 de la Ley General de Responsabilidades, 34-B y 34-C fracciones II, III, IV, VI y XI de la Ley Orgánica; 16, 19 y 20 fracción II del Estatuto General; 57 y 58 fracciones II, III y IV del Reglamento de Ingresos y Egresos, 14 del Reglamento de Responsabilidades Administrativas y cláusula sexta del CAR, el C.P. José Guadalupe Eutimio Romero Pérez, Contralor General, notificó al titular de la DGI, que el 24 de marzo de 2023, las L.C. Estela López Domínguez y L.C. Norma Lizeth Aburto Castro iniciarían la revisión del Proyecto bajo la supervisión de la L.C. Ana Leticia Serrano Cruz, Jefa del Departamento de Auditorías a Entidades Académicas y Dependencias.

II. Objetivo

Constatar que se cumple con la obligación de facilitar la fiscalización de los recursos y la rendición de cuentas, verificando que los datos presentados en el Informe Financiero se correspondan con la documentación comprobatoria y con el registro del Sistema Integral de Información Universitaria (SIIU) y con el Subsistema de Planeación, Recursos Financieros y Materiales (SPRFM), a fin de emitir una opinión de la aplicación de los recursos asignados en el proyecto autorizado.

III. Alcance

La documentación financiera revisada fue de \$1,477,598.60, cifra equivalente al 100% del total ejercido, que incluyó los siguientes rubros autorizados:



Cuadro 1
Documentación financiera revisada

Rubro/Rubro elegible	Importe	Porcentaje
	Ejercido/Revisado	
Gasto Corriente		
305 Apoyo para Formación de Recursos Humanos	\$756,756.30	100%
315 Estancias Técnicas-Académicos Participantes	157,870.44	100%
324 Mantenimiento Equipo Mayor	19,814.88	100%
326 Materiales de Uso Directo	26,943.29	100%
329 Publicaciones, Ediciones e Impresiones	40,117.20	100%
Gasto Inversión		
401 Equipo de Cómputo	\$121,812.39	100%
402 Equipo de Laboratorio	350,787.09	100%
403 Herramientas y Accesorios	3,497.01	100%
Total	\$1,477,598.60	100%

Fuente: Informe financiero presentado ante el CONACyT el 15 de diciembre de 2022.

Papantla 1
Unidad Veracruzana
Xelapa, Ver. 91030

Teléfonos/fax
(01 228) 8142891
(01 228) 8421700
Ext. 11716

IV. Limitación

Las cuentas que se establecen en el Anexo 1 Desglose Financiero, desagregación con la que se reporta el ejercicio de los recursos en el Informe Financiero Final revisado, difieren de las del catálogo institucional que se encuentra armonizado, de conformidad con la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

V. Procedimientos

V.1 Lineamientos del Programa de apoyos para actividades científicas, tecnológicas y de innovación

Con la información mencionada en el párrafo de Alcance, verificamos que los comprobantes correspondieran a los gastos autorizados en el Anexo 1 Desglose Financiero y que los informes financieros se hayan reportado con la periodicidad establecida ante el CONACyT, con la finalidad de emitir una opinión. Las pruebas se realizaron con base en los procedimientos enlistados a continuación:

1. Corroboramos que los gastos reportados en el Informe Financiero se hayan ejercido de conformidad con los conceptos y las cantidades indicadas en el Desglose Financiero del CAR y dentro de la vigencia del mismo, así como con las cifras del SIIU hasta el año 2021 y en el Subsistema de Planeación, Recursos Financieros y Materiales para el año 2022.
2. Constatamos, mediante inspección física, que los comprobantes de los gastos reportados correspondieran exclusivamente al ejercicio fiscal mencionado.



3. Mediante el cotejo de los comprobantes, verificamos que los gastos reportados fueran elegibles, de conformidad con lo estipulado en el Desglose Financiero del CAR.
4. Examinamos que los documentos presentados para comprobación de los rubros correspondieran a su naturaleza y fueran los descritos en el Informe Financiero Final.
5. Verificamos que los movimientos que revelan los estados de cuenta mensuales de la cuenta bancaria específica donde se depositaron los recursos, correspondieran a los gastos reportados en el proyecto, a los comprobantes presentados y a las transferencias realizadas, conforme a su Informe Financiero. De igual manera, que no se hubieran realizado transferencias a cuentas diferentes del proyecto ni depósitos de recursos ajenos al mismo.
6. Nos cercioramos de que los comprobantes de gastos presentados cumplieran con los requisitos fiscales señalados en los artículos 29 y 29-A del Código Fiscal de la Federación y 40 del Reglamento del Código Fiscal de la Federación, así como de su autenticidad, validándolos a través de la consulta en el portal del Servicio de Administración Tributaria (SAT), utilizando las herramientas disponibles que permiten verificar la autenticidad de los comprobantes fiscales, sin excepción.
7. Comprobamos que las adquisiciones realizadas, de bienes o servicios contratados, hubieran concluido durante el ejercicio fiscal correspondiente.
8. En el caso de compra de equipos, verificamos que cumplieran con las condiciones comprometidas en el CAR.
9. Asimismo, constatamos que los servicios y bienes materiales adquiridos para el Proyecto estuvieran ejercidos, devengados, recibidos y pagados de acuerdo al CAR que corresponda.

V.2 Otros procedimientos

Documentación financiera revisada al 100%.

10. Constatamos que los proveedores y/o prestadores de servicios de los gastos comprobados por el Sujeto de Apoyo no se revelaron en el listado definitivo de contribuyentes publicado en el Servicio de Administración Tributaria (SAT), en términos del Artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación, por no acreditar los activos, personal, infraestructura o capacidad material para prestar los servicios o producir, comercializar o entregar los bienes.



11. Mediante verificación física de los bienes adquiridos, verificamos su ubicación, estado y las medidas de salvaguarda para la protección de los bienes, establecidas por la institución.
12. Verificamos en el SIIU, hasta el año 2021 y en el Subsistema de Planeación, Recursos Financieros y Materiales (SPRFM) para el año 2022, el registro de los ingresos y su ministración por el CONACyT, así como el registro de egresos y su ejercicio.
13. Consultamos en la página de Transparencia y Acceso a la Información de la UV, que la información relativa al proyecto, estuviera publicada oportunamente.
14. Consultamos en el Módulo del Programa Operativo Anual (POA) de la UV y en el Subsistema de Planeación, Recursos Financieros y Materiales para el año 2022, el Registro, Avance y Seguimiento del Programa.

Papantla 1
Unidad Veracruzana
Xalapa, Ver. 91030

Teléfonos/fax
(01 228) 8142891
(01 228) 8421700
Ext. 11716

VI. Resultados

VI.1 Ingresos

Cuenta bancaria específica

De acuerdo con la cláusula Octava del CAR, sobre la disposición de una cuenta bancaria exclusiva para la canalización de los recursos asignados al proyecto, el 28 de marzo de 2018, en el Banco HSBC México, S.A., la UV realizó la apertura de la cuenta bancaria número 4061388740, con las firmas de los Responsables Técnico y Administrativo, respectivamente, Dr. Vijendra Dinesh Rao y Mtro. José Rafael Mejía Olivo, operando la cuenta mediante dispositivo de la Banca Electrónica. Sin observación.

VI.2 Ministraciones

Se registraron en el SIIU y en el SPRFM los recursos del proyecto por \$1,293,020.00 y \$617,000.00, respectivamente, en el Fondo 781 de Investigación con Recursos CONACyT, Entidad Académica 11508 Instituto de Biotecnología y Ecología Aplicada, Programa 21168 "The Functional Significance of Colouration In Spiders: A Sensory Ecology Perspective", cuenta 5312 Proyectos, Convenios y Contratos Federales, en el Banco HSBC número de cuenta 4061388740, Convenio 285529, mediante tres ministraciones en 2018, 2020 y 2022. Sin observación.

Cuadro 2
Ministración

Dependencia/entidad	Importe	Póliza		CFDI		Fecha estado de cuenta
		Fecha	Número	Número	Fecha	
11508 Instituto de Biotecnología y Ecología Aplicada	\$802,620.00	18/06/2018	J0545057	X801	14/05/2018	07/06/2018
	490,400.00	28/02/2020	J0601897	X3935	21/01/2020	17/02/2020
	617,000.00	30/05/2022	7846	X5603	03/05/2022	30/05/2022
Suma	\$1,910,020.00					



VI.3 Egresos

El Presupuesto de Egresos en el SIIU fue registrado en el mismo Fondo, Entidad y Programa y por el mismo importe que el Presupuesto de Ingresos.

Durante la vigencia del Proyecto, detectamos 2 transferencias de recursos entre partidas, de conformidad con las Reglas de Operación:

Cuadro 3
Transferencias

Partida CONACyT	Autorización CONACyT		
	Número	Fecha	Importe
Primera etapa			
315 Estancias Técnicas/Académicos Participantes	00000/0735/2019	25/02/2019	\$160,000.00
349 Organización de Talleres y Seminarios			(100,000.00)
350 Servicios Externos Especializados			(60,000.00)
Tercera etapa			
315 Estancias Técnicas/Académicos Participantes	Transferencia interna, oficio No. ADM. 064/2023 firmado por los Responsables Técnico y Administrativo		\$94,356.30
305 Apoyo a Formación de Recursos Humanos			(94,356.30)

Papantla 1
Unidad Veracruzana
Xalapa, Ver. 91030

Teléfonos/fax
(01 228) 8142891
(01 228) 8421700
Ext. 11716

El Informe Financiero Final enviado al CONACyT mediante correo del 15 de diciembre de 2022, muestra un presupuesto ejercido por \$1,477,598.60 (77%) de un presupuesto autorizado por \$1,910,020.00, integrado de la siguiente manera:

Cuadro 4
Informe Financiero Final enviado al CONACyT

Rubro	Descripción	Presupuesto				Importe	
		Asignado	Ampliaciones	Reducciones	Modificado	Informe financiero	
						Ejercido	Por ejercer
Gasto Corriente							
305	Apoyo a Formación de Recursos Humanos	\$662,400.00	\$94,356.30		\$756,756.30	\$756,756.30	\$0.00
315	Estancias Técnicas Académicas Participantes	250,000.00	160,000.00	\$94,356.30	315,643.70	157,870.44	157,773.26
320	Trabajo de Campo	80,000.00			80,000.00	0.00	80,000.00
324	Operación Mantenimiento de Equipo Mayor	40,000.00			40,000.00	19,814.88	20,185.12
326	Materiales de Uso Directo	80,500.00			80,500.00	26,943.29	53,556.71
329	Ediciones e Impresiones	65,000.00			65,000.00	40,117.20	24,882.80
349	Organización de Talleres y Seminarios	100,000.00		100,000.00	\$0.00	0.00	0.00
350	Servicios Externos Especializados	60,000.00		60,000.00	\$0.00	0.00	0.00
	Suma	\$1,337,900.00	\$254,356.30	\$254,356.30	\$1,337,900.00	\$1,001,502.11	\$336,397.89
Gasto de Inversión							
401	Equipo de Cómputo	\$151,700.00	\$0.00	\$0.00	\$151,700.00	\$121,812.39	\$29,887.61
402	Equipo de Laboratorio/Instrumentación	407,270.00	0.00	0.00	407,270.00	350,787.09	56,482.91
403	Herramientas y Accesorios	13,150.00	0.00	0	13,150.00	3,497.01	9,652.99
	Suma	\$572,120.00	\$0.00	\$0.00	\$572,120.00	\$476,096.49	\$96,023.51
	Total	\$1,910,020.00	\$254,356.30	\$254,356.30	\$1,910,020.00	\$1,477,598.60	\$432,421.40

El presupuesto no ejercido ascendió a \$432,421.40, el cual fue reintegrado a la Tesorería de la Federación (TESOFE), el 22 de marzo y 21 de abril de 2023.



VI.4 Resultados de la documentación financiera revisada al 100%

Del ejercicio por \$1,477,598.60 en 8 partidas, revisamos 54 afectaciones Presupuestales (APE), cifra equivalente al 100%, determinando que cuentan con el soporte documental correspondiente, están registradas en la contabilidad del Sujeto de Apoyo y se realizaron durante la vigencia del Proyecto. Asimismo, verificamos físicamente la ubicación de las adquisiciones de Bienes Muebles comprobando que está en uso y en buen estado y corresponden a las condiciones del Anexo de Ejecución. Sin observación.

Cuadro 5
Afectaciones presupuestales revisadas

Nº	Partida	APE	Importe
1	305 Apoyo para Formación de Recursos Humanos	31	\$756,756.30
2	315 Estancias Técnicas Académicos participantes	6	157,870.44
3	324 Mantenimiento Equipo Mayor	2	19,814.88
4	326 Materiales de Uso Directo	2	26,943.29
5	329 Publicaciones, Ediciones e Impresiones	1	40,117.20
6	401 Equipo de Cómputo	5	121,812.39
7	402 Equipo de Laboratorio	6	350,787.09
8	403 Herramientas y Accesorios	1	3,497.01
Totales		54	\$1,477,598.60

Observación No. 1.- Expediente de becaria incompleto

De la revisión a los expedientes de los becarios, comentamos que no tuvimos a la vista el envío de los Informes de Actividades de la becaria Dulce Rodríguez Morales, del 15 de octubre de 2020 y 2021 ni tampoco el oficio de liberación emitido por el CONACyT.

Debido a que el proyecto cuenta con una prórroga para concluirlo técnicamente el 7 de junio de 2023, el expediente del becario Luis Eduardo Robledo Ospina carece del Informe final así como del oficio de liberación, emitido por el CONACyT, porque el becario continúa realizando trabajos de investigación.

VI.5 Transparencia y Acceso a la Información

Consultamos en la página de Transparencia y Acceso a la Información de la UV, que la información relativa al Proyecto estuviera publicada oportunamente. Sin observación.

VI.6 Módulo del POA

Consultamos en el Módulo del POA de la UV (2018-2021) y en el Reporte Global del Presupuesto de Ingresos y Egresos de Proyectos para Fondos Extraordinarios (2022-2023), el registro en el Fondo 781 de Investigación con Recursos CONACyT, Entidad 11508 Instituto de Biotecnología y Ecología Aplicada, Programa 21168 "The Functional Significance of Colouration In Spiders: A Sensory Ecology Perspective", por un monto de \$1,910,020.00.



Cabe mencionar que en el PbR 2023, se programó realizar un informe para el CONACyT, con mes de cumplimiento a diciembre de 2023, porque el Proyecto concluirá en junio de 2023. Sin observación.

VII. Conclusión

Del presupuesto asignado por el CONACyT para el Proyecto por \$1,910,020.00, la UV ejerció \$1,477,598.60 (77%), por lo que el Presupuesto no Ejercido ascendió a \$432,421.40, el cual fue reintegrado a la TESOFE el 22 de marzo y 21 de abril de 2023.

En general, los gastos reportados en el informe final cuentan con el soporte documental correspondiente, están registrados en la contabilidad del Sujeto de Apoyo y se realizaron durante la vigencia del Proyecto.

VIII. Recomendaciones

El titular de la Dirección General de Investigaciones deberá supervisar que los Responsables Técnico y Administrativo lleven a cabo las siguientes acciones:

1. Fortalecer las medidas de control para que el expediente de los becarios, se integre de conformidad con las Reglas de Operación del CONACyT, para solventar la observación No.1.
2. Enviar acuse de recibido por la entrega ante el CONAHCyT, de la opinión de esta Contraloría General.
3. Solicitar ante el CONAHCyT, la Constancia de Conclusión Técnica y Financiera y enviarla a esta Contraloría General.

Atentamente
Xalapa, Ver., a 24 de mayo de 2023

C.P. José Guadalupe Eutimio Romero Pérez
Contralor General